



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 13 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por MORENO MERINO Nilton Fernando FAU 20571436575 soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.05.2025 19:12:56 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000761-2025-P-CSJAN-PJ**

**VISTO:** la Resolución Administrativa número 000739-2025-P-CSJAN-PJ del nueve de mayo del dos mil veinticinco; el Informe número 000143-2025-GAD-CSJAN-PJ del doce de mayo del dos mil veinticinco; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa número 000739-2025-P-CSJAN-PJ, se concedió descanso vacacional a la funcionaria Mariela Celestino Araujo, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ancash, del doce al veinticinco de mayo del dos mil veinticinco. En consecuencia, a través del artículo segundo de la citada resolución se dispuso encargar el despacho de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ancash, del doce al veinticinco de mayo del dos mil veinticinco, al funcionario Jorge Félix Saravia Saravia, Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia.

**Tercero.-** No obstante, con el Informe número 000143-2025-GAD-CSJAN-PJ, el funcionario Jorge Félix Saravia Saravia, Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia, solicita que se considere al licenciado Edilberto Aquino Villanueva Muñoz, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, como funcionario a cargo de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo durante el periodo vacacional de la funcionaria Mariela Celestino Araujo, a razón de la recargada agenda laboral en la Gerencia de Administración Distrital, asimismo por las funciones que desempeña como Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios y las diversas reuniones agendadas con respecto a los cambios en la normativa para las contrataciones públicas, modificación de la directiva de caja chica, asignación de viáticos, concursos CAS, avance de la ejecución presupuestal y otras actividades propias del cargo.

**Cuarto.-** Estando a ello, corresponde modificar el artículo segundo de la Resolución Administrativa número 000739-2025-P-CSJAN-PJ, solo en el extremo de la encargatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, del catorce al veinticinco de mayo del dos mil veinticinco; debiendo estar a cargo de la citada unidad, en adición a sus funciones, el funcionario Edilberto Aquino Villanueva Muñoz, Jefe de la Unidad de Administración y



Firmado digitalmente por MORALES PRADO Sabino Enrique FAU 20571436575 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.05.2025 16:17:22 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Finanzas, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

**Quinto.-** Cabe precisar que, por los días doce y trece de mayo del año en curso, subsiste lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Administrativa número 000739-2025-P-CSJAN-PJ, esto es, la encargatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo al funcionario Jorge Félix Saravia Saravia, Gerente de Administración Distrital.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa número 090-2018-CE-PJ, **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución Administrativa número 000739-2025-P-CSJAN-PJ del nueve de mayo del dos mil veinticinco, en el extremo que **encargó** la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ancash, del catorce al veinticinco de mayo del dos mil veinticinco, al funcionario Jorge Félix Saravia Saravia, Gerente de Administración Distrital; **debiendo** estar a cargo de la referida unidad, en adición a sus funciones, el funcionario Edilberto Aquino Villanueva Muñoz, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, del catorce al veinticinco de mayo del dos mil veinticinco.

**Artículo Segundo.-** Precisar que, por los días doce y trece de mayo del año en curso, subsiste lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Administrativa número 000739-2025-P-CSJAN-PJ, esto es, la encargatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo al funcionario Jorge Félix Saravia Saravia, Gerente de Administración Distrital.

**Artículo Segundo.-** Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Coordinación de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte, Coordinación de Informática de esta Corte, funcionarios comprendidos y demás interesados para los fines pertinentes

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**NILTON FERNANDO MORENO MERINO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/smp

